

Oficio DAF-69-2017

Guatemala, 5 de Abril de 2017

Señorita
Carmen Azucena Chutá Perén
Encargada de Información Publica a.i.
Unidad de Información Pública
Defensoría de la Mujer Indígena

Estimada Srita, Chutá:

Deseando que su caminar se encuentre lleno de luz y sus actividades se realicen con éxito.

Por este medio se remite información en versión física y digital, en cumplimiento a la Ley de Acceso a Información Pública, según Artículo 11, numerales 1,2 y 3 correspondiente al mes de marzo de 2017, para la correspondiente publicación.

numeral	Descripción	Compuesto por No. De Hojas
01	El ejercicio de su presupuesto asignado por ministerio, viceministro, direcciones generales	01
02	El listado de asesores, con sus respectivas remuneraciones	02
03	El informe de los gastos y viáticos de las delegaciones de cada institución al exterior del país, así como el destino, objetivos y logros alcanzados. (sin movimiento)	01

Cabe mencionar que el Numeral dos (2) no le compete a la DAF, derivado que la contratación de asesores se está realizando nuevamente en la unidad de Recursos Humanos, sin embargo se presentara únicamente lo pagado según SICOIN.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

MSc. Jorge Alberto Tetto Cano Director Administrativo Financiero Defensoria de la Mujer Indígena



LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO LEY No. 57-2008 OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Artículo 11. Información Pública de Oficio del Organismo Ejecutivo

Numeral 03. Informe de los gastos de viáticos de las delegaciones de cada institución al exterior del país, así como el destino, objetivos y logros alcanzados.

VIAJES INTERNACIONALES

MES: MARZO 2017

SIN MOVIMIENTO



